



SELO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DEL REE,
SETECIENTOS Y OVAREN,
YA Y NVEVE.

terles a Algunos, no endar los Caudales de Poros y pro
píos. Con a quella Curo dia que de bia, y qui abundose
aumentado. despues quoy Cavallos Alcaldes mayores
los Propios, en mas de un mill y de renta annualis
asi por las Aguas que sean aumentado el paxton
Inouca, como por los Poros de un mill y a Instancias, Les
yubando los Alcaldes mayores, Con la Villa, Las rentas
me el porido, pias suudo su Caudal, diez y quenta a
sesenta mill y a años que bineraz, Alcaldes mayores,
abundose Pasado mas de quaxenta mill y en haun
la Casa de cho Poros, y unida. Los mill que se a
casos para pagar. el Reparim^{to} del d^o por un
de orden del d^o Real Consejo, tiene y de Caudal existen
de, mas de dos mill y por lo qual, las
muchas dependencias quoy en esta Villa, que se
y buena Cavallos Alcaldes mayores ea apuzuo, que se a
seoraran, fueren, Con los gastos que traen con rigo las a
sesorias, llevado. Graida de duros por los Procuradores
el mucho. Manido de reales no pas por ende Pueblo, por
Cuyos monios. Las peruenza que tiene. Como dal oba
gado, de mas de un mill y cinco años, es de un mill y con
dine, aya. Alcaldes y Jur. de las, en esta Villa, por
aunse aumentado su rentada a dos mill y un

